

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 20** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, de la Dirección General de Transportes por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de competencia profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir con dicho requisito. (Ed. 29/12).*

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo I y Anexo II, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de competencia profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), esta Dirección General,

RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de competencia profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de abril de 2012.—El Director General de Transportes, Federico Jiménez de Parga Maseda.

ANEXO I

Destinatario. — Último domicilio conocido

Lorenzo Arance Quiñones. — Calle Enrique García Álvarez, número 16, bajo A, 28031 Madrid.

ANEXO II

Destinatario. — Último domicilio conocido

Logística Difri, Sociedad Limitada”. — Calle Colmena, número 2, polígono industrial “La Colmena”, 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Pedro Vivas Pérez. — Calle Pozo Nuevo, urbanización “El Prado”, bloque 25, 28430 Alpedrete (Madrid).

Transportes Peninsulares Blopagar, Sociedad Limitada”. — Calle Ponce de León, número 3, 28802 Alcalá de Henares (Madrid).

Goler, Sociedad Limitada”. — Calle Pradillo, número 2, 28360 Villaconejos (Madrid).

(03/17.551/12)